

Consultas Realizadas

Licitación 325358 - Adquisición de Combustibles para el Secador de Puzolana

Consulta 1 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2017
<p>Estimados señores</p> <p>ANTECEDENTES En SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior , c) Experiencia y Capacidad Técnica exige del PBC (b) Experiencia y Capacidad Técnica Experiencia comercial: El Oferente deberá demostrar evidencia documentada (contratos, orden de compras, facturas, u otros documentos), en cuanto a experiencia en el rubro para la provisión de biocombustibles de origen vegetal de por los menos tres (3) años. (2014/2015/2016), Cuyo valor del promedio de facturación alcance como mínimo el 40 % de su oferta.</p> <p>A los efectos de validar la experiencia deberá acompañar con los comprobantes de venta, documentos que acrediten el contenido de Glicerol en la mezcla del producto.-</p> <p>SOLICITUD Solicitamos a la UOC y por su intermedio a la INC que se sirva admitir COMO capacidad técnica exigida DEL OFERENTE, la capacidad/EXPERIENCIA DEL FABRICANTE</p> <p>Vale decir, si el OFERENTE no cuenta con la experiencia exigida (capacidad técnica/EXPERIENCIA COMERCIAL) el OFERENTE esté habilitado a utilizar la experiencia DEL FABRICANTE, a ser demostrada con los requisitos / documentos exigidos en el presente artículo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2017
<p>En caso de que el oferente no sea el productor, deberá contar con autorización del Fabricante (Productor), para ofertar, así mismo en cuanto al requisito de: Certificado de Productor de Biodiesel, podrá presentar el Certificado de su proveedor comprometido, sin embargo el oferente deberá presentar indefectiblemente el Certificado que lo habilita a comercializar dicho producto, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección VII Anexo I. Deberá Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 3 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2017
<p>1. Primera consulta: En la sección III del PBC Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos dice: Plan de entrega: dentro de los 7 (siete) días calendario de la notificación del pedido. Solicitamos se sirvan informar si es factible contar con una programación o plan de entrega estimativa, así como también, puedan precisar la capacidad de recepción del producto con la cual cuenta la INC actualmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2017
<p>- Se tiene un tanque para 30.000 litros. - El plan de entrega está supeditado a la demanda del Secador, por este motivo se indica según necesidad.</p>		

Consulta 4 - Certificado de productor

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2017
2. Segunda consulta: La Sección VII Sel PBC, Anexos, inc. B, en el cual se solicita Certificado de productor de Biodiesel emitido por el MIC y, Certificado de Comercialización de biodiesel emitido por el MIC. El producto solicitado en la presente Licitación según sus especificaciones técnicas no es BIODIESEL, sino BIOFUEL y conforme a consultas, el MIC no otorga la certificación de producción y comercialización de biofuel. Por tanto, se consulta ¿Puede eximirse de la presentación de tales documentos a los productores de biofuel? Caso contrario, ¿Qué documentos consideraran válidos a fin de poder cumplir con este requisito? ¿Habilitación municipal, licencia ambiental para la actividad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2017
Efectivamente, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establece como requisito la presentación de Certificado de Producción de Biodiesel, en razón de que el BIOFUEL, es un producto derivado del mismo, por lo cual la certificación del bien solicitado, ya habilita a la producción del BIOFUEL. Remitirse al PBC.		

Consulta 5 - Acreditación origen nacional

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2017
3. Tercera consulta: Sección II del PBC, criterio de evaluación y requisitos de calificación, inc D(Margen de Preferencia), se solicita la acreditación de origen nacional del producto expedido por autoridad competente. Sobre el punto, conforme averiguaciones, el MIC no expide acreditación de origen nacional para productores de biofuel, por lo que se consulta, ¿cuál sería la autoridad encargada de otorgar dicha acreditación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2017
El Documento por el cual se establece las condiciones para demostrar el Origen Nacional de un Bien o Servicio, que permite aplicar el Margen de Preferencia, está determinada única y exclusivamente por El Ministerio de Industria y Comercio, escapando a muestra responsabilidad y posibilidad determinar qué organismo y/o que documento será válido para el Producto solicitado.		

Consulta 7 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2017
En la sección III del PBC Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, punto 1 dice: Especificaciones técnicas consultamos si el único componente del biofuel que obligatoriamente deba ser de origen vegetal, es el glicerol.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2017
El Biofuel debe ser de origen vegetal y se aceptaran hasta un máximo de 15 % de GLICEROL. Remitirse a Adenda N° 1.		

Consulta 8 - Experiencia y capacidad tecnica / Porcentaje minimo de glicerol

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2017
El Glicerol NO es un biocombustible, el Biofuel es un blend de aceites de origen vegetal (algodon, soja, etc.) con fuel oil		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2017
Si bien el Glicerol no es una sustancia considerada como biocombustible, se puede considerar que contiene energía calorífica que puede ser aprovechada, su estructura compuesta por átomos de carbono, 4 hidrogeno y 3 radicales hidroxilos (OH), que al liberarse liberan CO2 y H2O (agua), como así también energía calorífica. A si mismo mediante Adenda N° 2, no es necesario que el Biofuel contenga glicerol.		

Consulta 9 - Certificado de productor de biodiesel

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2017
----------	-------------------	------------

NO entendemos la necesidad de incluir el certificado de productor de biodiesel, considerando que este producto NO tiene relacion alguna con las necesidades de la INC en cuanto a biofuel.
El Certificado de Productor de Biodiesel no puede ser de caracter sustancial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-04-2017
-----------	--------------------	------------

Efectivamente, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establece como requisito la presentación de Certificado de Producción de Biodiesel, en razón de que el BIOFUEL, es un producto derivado del mismo, por lo cual la certificación del bien solicitado, ya habilita a la producción del BIOFUEL. Remitirse a Adenda N° 1.